

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD SUPERVISIÓN Equipo Planificación Comunal Interno Nº 021 - 2469 - 2011 Carátula Nº 006479 - 06/09/2011

 $_{\text{ORD. N}^{\circ}}$ 4697

ANT.: Su Ord. N° 6221de fecha 05.09.2011.

MAT.: SANTIAGO, Informa sobre inmueble

ubicado en calle Moneda Nº 1155.

11 m 291

SANTIAGO,

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. DAN MUÑOZ SILVA - JEFE OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

MINISTERIO DE JUSTICIA

A través de la presente, y en respuesta al Antecedente, en el cual usted solicita que esta Secretaría Regional Ministerial, informe respecto del edificio ubicado en calle Moneda N° 1155, para posterior regularización del inmueble, podemos informar lo siguiente:

- 1. Que de acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este edificio se emplaza en Zona A, Zona de Conservación Histórica A3, cuyas normas generales y específicas, sobre usos de suelo, ocupación, subdivisión de predios y edificación, se establecen en los artículos 27, 28 y 30 de su Ordenanza Local. Este inmueble se ubica además en Zona Típica, por lo que también le son aplicables las normas de la Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales.
- 2. Que esta SEREMI, toma conocimiento del antecedente presentado por el Ministerio de Justicia y que es responsabilidad de esa Dirección de Obras observar que los antecedentes del proyecto cumplan con el Plan Regulador y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,

MARISOL ROJAS SCHWÈMMER ARQUITECTA SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA

DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/PPV/eat

Includer Carpeta con antecedentes

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Equipo Planificación Comunal

Archivo.